



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000191/2025, mediante el cual la Secretaría Académica tramita la aprobación de las afectaciones docentes, designaciones de docentes Responsables de Asignaturas y Jefes de Trabajos Prácticos para las asignaturas Anuales y del Primer cuatrimestre para el Año Académico 2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría Académica recibió las Notas Registro N° 11, 122, 168, 188, 192, 205, 234, 244, 395/2025, con las afectaciones docentes y las responsabilidades de cada uno de ellos en las asignaturas en las cuales se desempeñan en los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Computación, Ingeniería Industrial, Física, Ingeniería Civil, Matemática, Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial que se detallan en los Anexos I al VIII,

QUE es necesario aprobar las afectaciones docentes y las designaciones como Docentes Responsables de Asignaturas y de Trabajos Prácticos para las asignaturas Anuales y del Primer cuatrimestre año Académico 2024 de acuerdo a las reglamentaciones vigentes,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las afectaciones docentes y las designaciones de los Docentes Responsables de Asignaturas y de Trabajos Prácticos, para las asignaturas Anuales y del Primer cuatrimestre del año Académico 2025, de los Departamentos de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Física, Ingeniería Civil, Matemática, Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial tal como se detallan en los Anexos I al VIII y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR

RESOLUCIÓN C.D. N° 00125

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones